

# Aviso de Preparación

La Ciudad de Fresno es la agencia principal responsable de la preparación de un Informe de Impacto Ambiental (EIR por sus siglas en inglés) para el Plan Específico propuesto para el Área de Prioridad del Sur Industrial (el proyecto propuesto), que está ubicado en la Ciudad de Fresno. De conformidad con las disposiciones de la Ley de Calidad Ambiental de California (CEQA por sus siglas en inglés), la Ciudad de Fresno ha preparado este Aviso de Preparación (NOP por sus siglas en inglés) para el proyecto propuesto. Una vez que se toma la decisión de preparar un EIR, la agencia principal debe preparar un NOP para informar todas las agencias responsables y fiduciarias que se preparará un EIR (Sección 15082 de las Directrices de CEQA). El propósito del este NOP es para proporcionar información que describe el proyecto y los posibles efectos ambientales para permitir que agencias, partidos interesados y organizaciones respondan de manera significativa sobre el alcance y contenido de los temas ambientales que evaluarán en el EIR.

Este NOP se está distribuyendo para revisión pública y comentarios para un período de 30 días a partir del 8 de julio, 2019. La Ciudad de Fresno celebrará una reunión pública de alcance para informar partidos interesados sobre el proyecto propuesto y proporcionar agencias y el público una oportunidad para proporcionar comentarios sobre el alcance y contenidos del EIR. La hora y ubicación de la reunión es la siguiente:

Edificio Municipal de la Ciudad de Fresno  
2600 Fresno St.  
Fresno, CA 93721  
Lunes, el 15 de julio de 2019  
Hora: 5:30 a 7:30 P.M.

Copias completas del NOP pueden revisarse en los siguientes lugares:

- ▲ La Biblioteca del Condado De Fresno durante horas de operación;
- ▲ La Ciudad de Fresno, 2600 Fresno S.t, Cuarto 3065 entre 7:00 a.m. a 6:00 p.m.; o
- ▲ En línea en: <https://www.fresno.gov/cityclerk/notices-publications/>

Agradecemos sus opiniones y comentarios sobre cómo el proyecto puede afectar el medio ambiente. Comuníquese con Jennifer Clark si tiene alguna pregunta sobre el proceso de revisión ambiental para el proyecto propuesto.

## UBICACIÓN DEL PROYECTO

El aproximadamente 6,150-acre área de planificación, ubicado en el parte sur de la Ciudad, consistente principalmente en terrenos dentro de los límites de la Ciudad. Sin embargo el área de planificación también incluye terrenos dentro de la Esfera de Influencia de la Ciudad (SOI por sus siglas en inglés) hasta el norte, este, y oeste, y (como un opción) terrenos fuera de la SOI hacia al sur. Conforme a la Política del Plan General LU-1-g, el límite de la SOI se puede ampliar para incluir terrenos ubicados cerca y al sur del límite de la SOI entre la Ruta Estatal 41 y la Ruta Estatal 99 con el propósito de ubicar una base de mantenimiento para el Tren de Alta Velocidad de California y las áreas afines industriales y de empleos relacionados.

## DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La Ciudad de Fresno está preparando el Plan Específico para el Área Prioridad de Sur Industrial para facilitar oportunidades para el crecimiento económico, la creación de empleos y para promover el desarrollo de tierras subutilizadas en el área de planificación. El proyecto propuesto establecería un marco de planificación para facilitar y dirigir el desarrollo futuro en el área de planificación de 6,150 acres hasta el año 2040. El marco de planificación consiste en los objetivos y políticas que se adoptaron previamente de los siguientes documentos de planificación de la Ciudad:

- ▲ Plan Comunitario de Roosevelt (1992),
- ▲ Plan General de la Ciudad de Fresno (2014), y
- ▲ Plan Específico del Suroeste de Fresno (2017).

Como se indicó anteriormente, el EIR evaluará los impactos ambientales potenciales asociados con el desarrollo en el área de la planificación, en consonancia con el plan específico propuesto, que puede ocurrir en el área de planificación hasta el año 2040. Actualmente no se proponen cambios de zonificación/uso de suelo o proyectos específicos de desarrollo como parte de este EIR. Se requeriría el desarrollo futuro a cumplir con el plan específico propuesto, así como con las designaciones existentes de uso de suelo del Plan General y los Distritos de Zonificación en el área de planificación.

## AGENCIAS RESPONSABLES

Para los fines de CEQA, el término "Agencia responsable" incluye a todas las agencias públicas que no sean la Agencia Líder que tienen poder de aprobación discrecional sobre el proyecto (CEQA Directrices Sección 15381). La aprobación discrecional puede incluir acciones tales como la emisión de un permiso, autorización o servidumbre necesaria para completar algún aspecto del proyecto propuesto. Las agencias responsables pueden incluir, pero no se limitan a: Departamento de Transporte de California (Caltrans), Junta de Control de Recursos Hídricos del Estado de California (SWRCB), Departamento de Pesca y Vida Silvestre de California (CDFW), Board Junta Regional de Control de Calidad de Agua del Valle Central (CVRWQCB), y Condado de Fresno, Comisión de Formación de la Agencia Local de Fresno (LAFCo), y Distrito de Control de Contaminación del Aire del Valle de San Joaquín (SJVAPCD).

## EFFECTOS AMBIENTALES POTENCIALES

El EIR analizará los efectos ambientales significativos asociados con la adopción e implementación del proyecto propuesto. Las áreas específicas de análisis incluirán los siguientes temas basados en el Apéndice G de las Directrices de CEQA de 2019:

- ▲ Estética
- ▲ Recursos Agrícolas y Forestales
- ▲ Calidad del Aire
- ▲ Recursos Biológicos
- ▲ Recursos Culturales
- ▲ Recursos Minerales
- ▲ Ruido
- ▲ Población y Viviendas
- ▲ Servicios Públicos
- ▲ Recreación

- ▲ Energía
- ▲ Geología y Suelos
- ▲ Emisiones de Gases de Efecto Invernadero y el Cambio Climático
- ▲ Peligros y Materiales Peligrosos
- ▲ Hidrología y Calidad de Agua
- ▲ Uso de Suelo y Planificación
- ▲ Transporte
- ▲ Recursos Culturales Tribales
- ▲ Servicios Públicos, Sistemas de Servicios
- ▲ Incendios Incontrolados
- ▲ Impactos Acumulativos

El EIR también incluirá una discusión sobre temas de justicia ambiental, e identificará y evaluará un rango de alternativas razonables para el proyecto propuesto.

## ENVIAR COMENTARIOS

Se invitan a todas las partes interesadas a hacer comentarios y sugerencias sobre el alcance apropiado del análisis en el EIR. Los comentarios o preguntas escritas sobre el EIR para el proyecto propuesto deben dirigirse al gerente de proyectos ambientales de la Ciudad a la siguiente dirección antes de las 5:00 p.m. el 6 de agosto de 2019. Incluya el nombre completo y la dirección del comentarista.

Jennifer Clark, Directora de Planificación  
c / o Marty Sorge-Jauss, Asistente Ejecutiva  
Desarrollo y Gestión de Recursos  
2600 Fresno Street, sala 3065  
Fresno, CA 93721  
(559) 621-8003  
SIPA@Fresno.gov

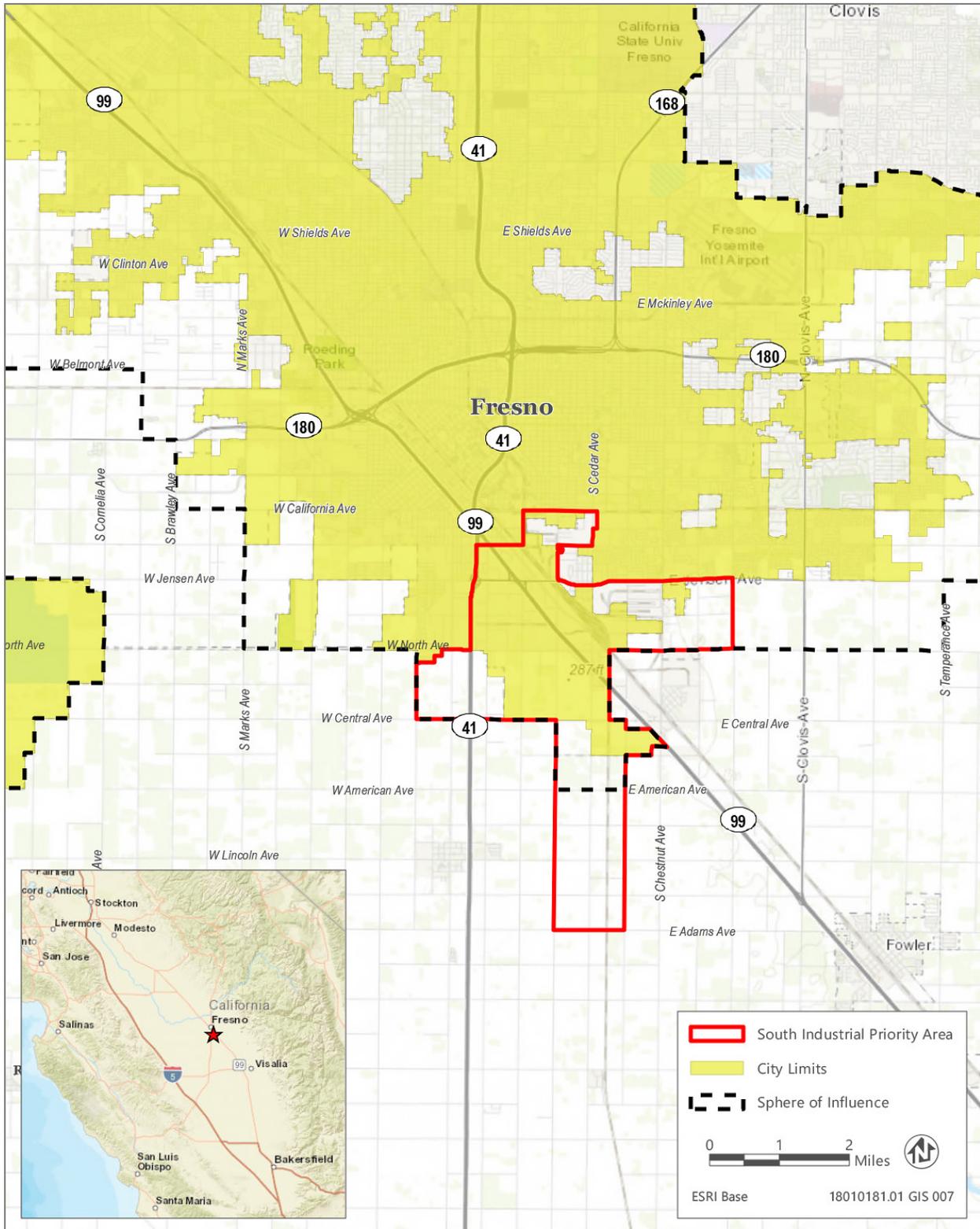


FIGURA 1. UBICACIÓN REGIONAL

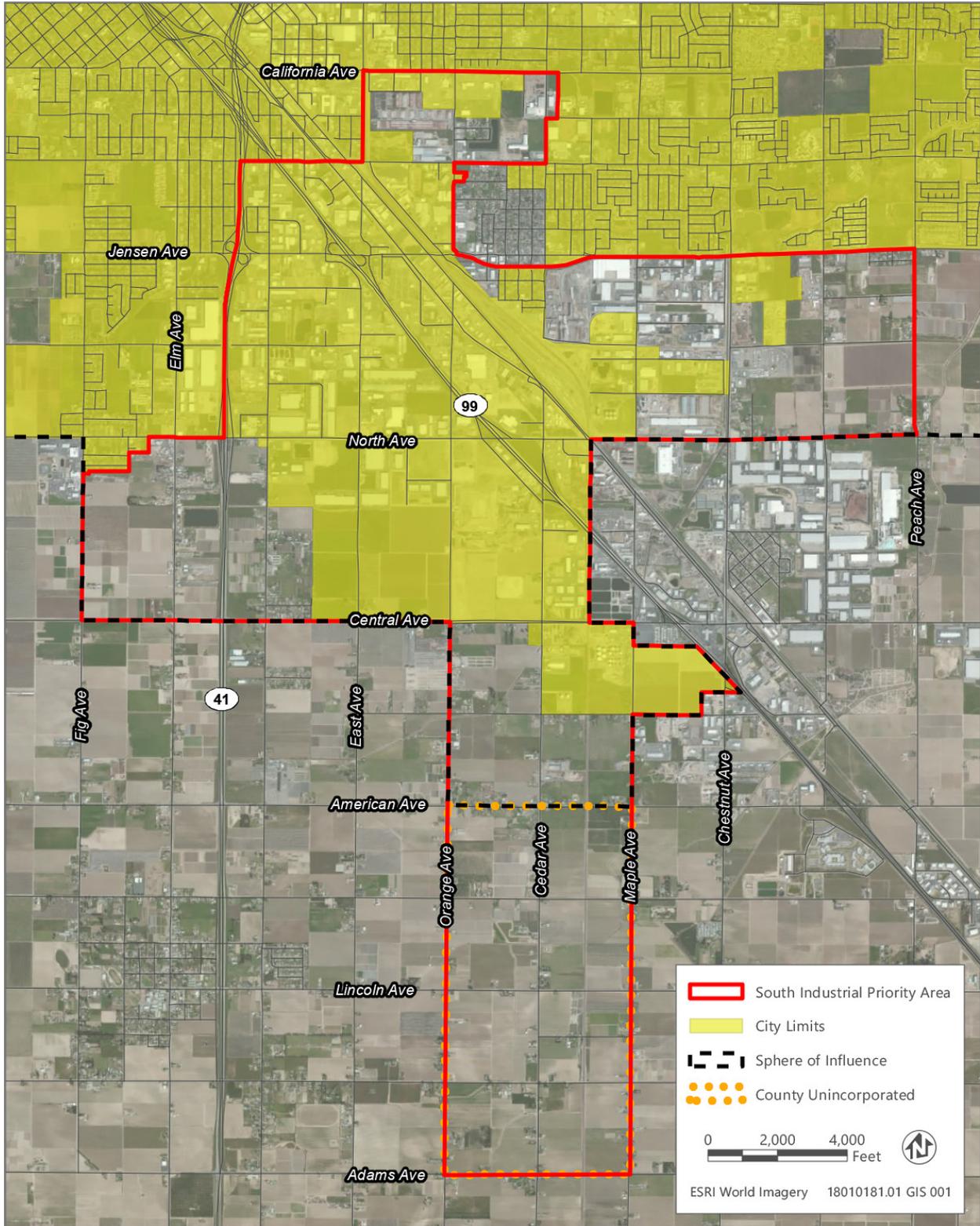


FIGURA 2. AREA DE PLANIFICACION